

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de Auditor para auditar las cuentas anuales del ejercicio 2006, ante la imposibilidad de éste de realizar el servicio encomendado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Tercero.—Fijación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Valencia, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Rafael Encarnación Sala.—69.184.

RESIDENCIAL FORUM MAR, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****DAVOS 2010, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de «Residencial Forum Mar, SLU» y la Junta General Universal de socios de «Davos 2010, SL», acordaron el 13 de noviembre de 2007 por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción de la segunda sociedad por parte de la primera, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de «Residencial Forum Mar, SLU» a partir de la inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil. Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 29 de octubre de 2007 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2007.—Agustín Apaolaza Cigarán, persona física representante de «Etxe Onenak, SA», Consejera delegada de «Residencial Forum Mar, SLU».—69.541. y 3.ª 19-11-2007

RESIDENCIAL SENSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en 3.405.867 euros, quedando fijado en 1.677.391 euros mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 56.670, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será proporcional a su participación en el capital social. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.677.391 euros, representado por 27.910 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 6 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alberto Oller Sanz.—69.111.

**RUSCALLEDA, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)****SORTIDA 117, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de noviembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Ruscalleda, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Sortida 117, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La entidad Ruscalleda, Sociedad Anónima, reduce su capital social en 16.587,93 euros, quedando establecido en 66.351,74 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cebrià de Vallalta, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Ruscalleda, Sociedad Anónima, Rita Bota Borrell.—El Secretario del Consejo de Administración de Sortida 117, Sociedad Limitada, Narcís Ruscalleda Bota.—69.442.

1.ª 19-11-2007

SABADI PELLICER, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)***Balance de Liquidación*

En Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 2007, por unanimidad se aprobó la liquidación y adjudicación de bienes sociales a los socios, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	28.463,94
Tesorería	94.294,75
Total activo	122.758,69
Pasivo:	
Capital social.....	88.948,00
Reservas	17.759,99
Pérdidas y ganancias.....	13.925,38
Hacienda Pública acreedora.....	2.125,32
Total pasivo	122.758,69

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone la normativa vigente en materia de sociedades anónimas.

Platja d'Aro, 14 de noviembre de 2007.—Liquidador solidario, Narcís Pellicer Solà.—70.360.

SABICO SEGURIDAD, S. A.*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Zuatzu Kalea número 2, Edificio Easo, planta 1, local 2, a las trece horas del día 20 de diciembre de 2007 en primera convocatoria y, si procediese, a la misma hora del día 21 de diciembre, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del régimen tributario de consolidación fiscal de los grupos de sociedades.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consecuente modificación estatutaria.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la Sociedad. Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en relación con el traslado del domicilio y la modificación del sistema de administración de la Sociedad y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Adicionalmente, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

San Sebastián (Guipúzcoa), 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.—70.373.

SAICA RECUPERACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****RECICLAJES ARAGONESES, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****PEDRO MARTÍNEZ CANO, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Saica Recuperación, Sociedad Limitada», «Reciclajes Aragoneses, Sociedad Limitada» unipersonal y «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada» unipersonal celebradas con fecha 2 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las tres sociedades, resultante de la absorción de «Reciclajes Aragoneses, Sociedad Limitada» unipersonal y «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada» unipersonal por «Saica Recuperación, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de las tres sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan

podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Eduardo Aragües Lafarga.—70.394.

1.ª 19-11-2007

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2007, dimanante de autos número 3/06, a instancia de Manuel Hermida Tovar, contra Salesforce, Sociedad Limitada, en la que con fecha 31/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Salesforce, Sociedad Limitada, con CIF n.º B84149269, en situación de insolvencia por importe de 4571.083 euros de principal, más la cantidad de 914,21 euros, euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—68.612.

SAN MIGUEL, FÁBRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, calle Urgell, 240, de Barcelona, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas, a examinar en el domicilio social la propuesta efectuada, así como el derecho de todos ellos a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de la propuesta que se somete a la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de 50 acciones (anotaciones en cuenta) como mínimo, inscritas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta y los que, por agrupación con otros accionistas, reúnan ese número y confíen su representación a uno de ellos, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia. Cada 50 acciones dan derecho a un voto.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en el domicilio social, calle Urgell, núm. 240, 8.º, 08036 Barcelona, bien directamente o a través de la entidad encargada del Registro de las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—70.283.

SÁNCHEZ CANO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Sánchez Cano, S.A. a celebrar en

el domicilio social sito en Molina de Segura (Murcia), carretera de Madrid, km 385, el próximo día 20 de diciembre, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio 2007. Instrumentación del acuerdo.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Molina de Segura, 9 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de administración, Fdo.: D. Antonio Andrés Sánchez Bernal.—70.294.

SEGURCAIXA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle General Almirante, 2-4-6, de Barcelona, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 21 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo entre el mínimo y máximo permitido por los Estatutos. Aprobación de la gestión al frente de la Sociedad hasta la fecha, de los consejeros salientes, y renuncia a cualquier derecho en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

Segundo.—Adquisición de acciones de Critería Caixa Corp, Sociedad Anónima para los empleados de Segurcaixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y financiación para dicha adquisición.

Tercero.—Delegación de facultades y apoderamientos.

Cuarto.—Extensión, Lectura y Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a los asuntos del Orden del Día de la Junta.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ginebreda Martí.—69.120.

SELFOODS NAVARRA, S.A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que el accionista único de la compañía, decidió, ejercitando las competencias de la Junta General Extraordinaria, en fecha 15 de octubre de 2007, proceder a la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.117.386,16
Deudores	145.076,15
Tesorería	2.675,65
Total activo	2.265.137,96

	Euros
Pasivo:	
Capital	1.242.567,50
Reservas	1.350.007,50
Resultado ejercicios anteriores	(27.806,49)
Pérdidas y ganancias	(455.720,07)
Acreedores a largo plazo.....	135.614,64
Acreedores a corto plazo.....	20.474,88
Total pasivo	2.265.137,96

Corella (Navarra), 15 de octubre de 2007.—El Liquidador, don Lluís Coll i Huguet.—69.477.

SERPELIN DESARROLLOS EMPRESARIALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 136/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia Fernanda Fabiola Mendoza Zuñiga y otros contra la empresa «SerpeLin Desarrollos Empresariales, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 11.980,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—68.785.

SERVIBE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

QUIDA, S. A.

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS CAMPDEVÀNOL, S. L.

Sociedad unipersonal

RECREATIVUS EL XUT, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de octubre de 2007, el Socio y los Accionistas únicos de «Servibe, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Recreativus El Xut, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 22 de octubre de 2007 por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Recreativus El Xut, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por «Servibe, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho